



**REF: AUTORIZA
ADQUISICIÓN DE BIEN O
SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.**

DECRETO. 409

LAGO VERDE, 22 ABR 2015

VISTOS: La necesidad de realizar limpieza de fosas sépticas con problemas de rebosamiento en la localidad de Villa la Tapera;
TENIENDO PRESENTES: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012; del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancias en la Ley N° 18.883, las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo del bien o servicio con el Sr. Raul Alvarez Vargas que a continuación se indica por referirse a urgencia o imprevisto; conforme lo faculta el numeral 03 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.


PEDRO BASTIAS H.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/PBH/mss

DISTRIBUCION:


JOSE BARTOLUCCI
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
AVENIDA CACIQUE BLANCO N° 131
Fono/Fax: 573180
LAGO VERDE - REGION DE AYSEN

R.U.T.: 69.253.000 - 4
ORDEN DE COMPRA

Nº 000116

DIA	MES	AÑO
		05.03.2015

RAUL ALVAREZ VARGAS

SEÑORES: _____

DIRECCION: _____

R.U.T.: _____ CONDICIONES: _____

Agradecere(mos) despachar por mi/nuestra cuenta,
la mercadería que se detalla

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y TRASLADO DE RESIDUOS DE FOSAS SEPTICAS EN VILLA LA TAPERA		700.000,00
		NETO	700.000,00
		IVA	133.000,00
		TOTAL	833.000,00

OBSERVACIONES

LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS EN VILLA LA TAPERA

GRAFFO DIENST LTDA. FON 216296 - O.T. 32926

VANIA GALLARDO ARROYO

Secretario Municipal

V°B° Adquisiciones

MARCELO JELVEZ CARDENAS

MARCELO JELVEZ CARDENAS

ALCALDE

Jefe Finanzas

